

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA
OBRA: REPOSICIÓN PAVIMENTOS AULAS
INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES
TÉCNICAS DE TEMUCO.

DECRETO N° 71 /

TEMUCO, 26 FEB 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°683 de fecha 19 de octubre de 2020, el cual adjudica la Obra con el Contratista CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PATRICIO CONTRERAS Y CIA LIMITADA, correspondiente a la obra "REPOSICIÓN PAVIMENTOS AULAS INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE TEMUCO".
2. La solicitud de Recepción Provisoria del Contratista CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PATRICIO CONTRERAS Y CIA LIMITADA, enviada y recepcionada con fecha 19 de febrero de 2021.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 19 de febrero de 2021.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nómbrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "REPOSICIÓN PAVIMENTOS AULAS INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE TEMUCO", compuesta por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Matías Osorio Cifuentes, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SANTIAGO MEJIAS CHANDÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/ALV

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



JAIME SALINAS MANCILLA
ALCALDE

